

## PERSONAL LABORAL

### ACCESO PERSONAL LABORAL FIJO GRUPO I Y II

En el Boja nº 219 de 15 de noviembre de 2021, se ha publicado la Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del **Grupo I**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 (carácter ordinarios) y 2017 y 2019 (estabilización) y **Grupo II**, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización).

#### GRUPO I:

\*TITULADO SUPERIOR (1009)  
\*MÉDICO/A (1041)

\*PSICOLOGÍA (1030)  
\*PEDAGOGO/A (1050)

#### GRUPO II:

\*TITULADO/A GRADO MEDIO (2009)  
\*DIPLOMADO/A ENFERMERÍA (2020)  
\*EDUCADOR (2060)  
\*MONITOR/A OCUPACIONAL (2070)  
\*RESTAURADOR/A (2080)  
\*PERITO JUDICIAL DIPLOMADO/A (2420)

\*DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL (2010)  
\*FISIOTERAPEUTA (2030)  
\*EDUCADOR/A CENTROS SOCIALES (2061)  
\*EDUCADOR/A INFANTIL (2071)  
\*TÉCNICO/A MANTENIMIENTO SERVICIOS (2090)

El plazo de presentación de solicitudes será **de 20 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, e irán dirigidas a la personal titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

La presentación de las solicitudes se realizará exclusivamente de forma electrónica a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) de la siguiente forma:

- \*Desde fuera de la red corporativa de la Junta de Andalucía, con certificado digital.
- \*Desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía, indistintamente con certificado digital o bien con usuario y clave privada de acceso.